



FISCALÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN



Al contestar hacer referencia al Radicado No. 201617000414  
21/06/2016

Página 1 de 1

DGI

Bogotá D.C.

URGENTE  
ORDEN DE LIBERTAD

Señor

**B.G. JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**

Director General

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Inpec

Calle 26 No. 27-48 -

Bogotá - D.C.


**ASUNTO:** Trámite de extradición de Mayer Mizrahi Matalón.

Respetado Señor General:

De manera atenta, me permito remitir resolución de fecha 21 de junio de 2016, por medio de la cual el señor Fiscal General de la Nación (e), canceló orden de captura con fines de extradición proferida el 31 de diciembre de 2015, respecto del ciudadano extranjero **Mayer Mizrahi Matalón**, identificado pasaporte No. PA 0092372 de Panamá y cédula de identidad 8-808-202 de ese mismo país, y, en consecuencia ordenó su libertad inmediata.

Así las cosas, respetuosamente se solicita notificar personalmente el día de hoy al referido ciudadano, de la decisión en mención, disponiendo su libertad para lo cual se requiere allegar a esta Dirección las constancias respectivas.

Cordialmente

  
**ANA FABIOLA CASTRO RIVERA**

Directora

Dirección de Gestión Internacional

Anexo 4 folios  
Proyectó JMPD  
Revisó.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
INTERNACIONAL  
Calle Luis Carlos Galán No. 52 - OFICINA